



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1671/99.-

Expediente nº 14-06125/99.-

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el reemplazo de los tres equipos de aire acondicionado del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 8; y

CONSIDERANDO:

Que los equipos de aire acondicionado existentes en el organismo se encuentran vetustos.

Que a fs. 9, la Dirección de Infraestructura Judicial solicita la autorización pertinente, a efectos de cumplimentar el requerimiento en virtud de lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución nº 1505/96 del Alto Tribunal.

Que según surge a fs. A 11, los equipos serán colocados en el mismo lugar que actualmente ocupan, al exterior, no alterando la arquitectura de los pasillos interiores.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar la colocación de tres equipos de aire acondicionado con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 8, ubicado en el piso 3º del Palacio de Justicia.

2º) Remitir a tal efecto las presentes actuaciones a la Administración General del Poder Judicial de la Nación, para su tramitación.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION